LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO CARO Y CUERVO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la delegación efectuada mediante la Resolución N° 300 de 2026, se procede a efectuar el cierre del expediente correspondiente al Contrato No. ICC-PS-152-2022, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de extracción de las aguas residuales de los tanques sépticos del Instituto Caro y Cuervo - sede hacienda yerbabuena, haciendo uso de un equipo especializado, Vactor."*, de acuerdo con las consideraciones que se exponen a continuación.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
Contrato / Convenio	No: ICC-PS-152-2022		**Fecha de suscripción:** 18/11/2022				
Contratista:	AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S		NIT / C.C: 900.417.901-7				
Fecha de inicio:	02/12/2022						
Valor Total del Contrato:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.493.500)						
Fecha de terminación:	20/12/2022						
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	28/12/2022						
Supervisor designado:	Nombre: MARÍA DEL ROSARIO BARROS PIMIENTA Cargo: Profesional especializada código 2028 grado 13, del grupo de Recursos Físicos Vinculado a la fecha ☐ No vinculado a la fecha ☒						
Garantía No se requirió ☐ Sí se requirió ☒ **No. 3495748-5** de Seguros Suramericana							
Tipo	**Desde**			**Hasta**			
	DD	**MM**	**AAAA**	**DD**	**MM**	**AAAA**	

Calidad del Servicio	24/11/2022	20/12/2023
Observaciones: N/A		
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes Cumple ☐ No cumple ☐ No aplica ☒		
Se deja constancia de que a la fecha se encuentra finalizada la vigencia de los amparos correspondientes a las garantías del contrato en caso de haberse solicitado y que no se identifica incumplimiento de las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes objeto del contrato objeto de cierre.		

En constancia de lo anterior, suscribe la presente constancia la ordenadora de gastos del Instituto.

Para los efectos correspondientes, se entenderá como fecha de aprobación del cierre del expediente aquella en la que el cierre figure finalizado y publicado en la plataforma SECOP II.

CAROLINA HERNÁNDEZ THIRIAT
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Dagoberto Liñan Pombo– Abogado contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Carolina Hernández – Subdirectora Administrativa y Financiera